

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN NO 756
NEUQUÉN, 1901 C 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 1702-M-15 y la Orden de Pago Nº AC01924/2015, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 3.300,00 y;

## CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de materiales para la instalación eléctrica e internet y telefónica en Terminal de Ómnibus";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 11 de Abril de 2015 por el **Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados**, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación:

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC01924/2015, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3°)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA** 

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2111

Edición Nº 2111

Fecha .30 / 12 / 2016



## Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

## ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00012766	EQUIPEL de Equipel S.R.L.	\$1.451,25
0007-00007605	Gotlip – Blanco Grup S.A.	\$1.746,84
00486339	Recibo de Depósito	\$101.91
Total		\$3,300,00

Os apolifio ETNESTO METER EN Subsecretario de Procienda Geretaria de Aconomia y Fisconda Municipalidad de Mauguen

FDO. ARTAZA.